

### Tercera Parte.

#### 9. El Papel a jugar por la Universidad en el Desarrollo. El *Rol* de la Universidad.

Universidad y Desarrollo en Venezuela, Luis Jugo B., Depósito Legal LF2372009378689, 03.03.09, Mérida, Venezuela

Ante todo, y tomando como punto de partida el proceso de integración de los países latinoamericanos y bolivarianos (andinos), tenemos la convicción de que las universidades deben constituirse en agentes propulsores de esta integración, promoviendo ellas asimismo la constitución del sistema bolivariano y latinoamericano de las universidades, para lo cual ya existen premisas, como la Unión de Universidades de América latina (UDUAL), con sede en México, que ha cumplido esfuerzos a fin de relacionar el complejo y variado conjunto de las Universidades Latinoamericanas. A nivel nacional en Venezuela fue creado en 1979, el subsistema regional y nacional de educación superior, aunque a un año de haberse decretado por el Presidente de la República (y en el 2006, a 27 años de su promulgación) poco se siente su puesta en práctica, que son las mismas instituciones las que lo deben acometer y darle vida.

Para abordar respuestas alternativas a la problemática venezolana en la educación y en las universidades conviene considerar previamente las Disposiciones Fundamentales que forman parte del Título I, contenidas en los primeros seis artículos de la Ley de Universidades (y el séptimo que en su inicio establece que “El recinto de las Universidades es inviolable”), cuyo espíritu y forma se aspira sean conservados en cualquier modificación o nueva concepción de ley para las universidades o para el subsistema de educación superior. Los seis artículos a que nos referimos son los siguientes:

Artículo 1: La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre.

Artículo 2: Las Universidades son Instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales.

Artículo 3: Las Universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso.

Artículo 4: La enseñanza universitaria se inspirará en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana, y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, las cuales se expondrán y analizarán de manera rigurosamente científica.

Artículo 5: Como parte integral del sistema educativo, especialmente del área de estudios superiores, las Universidades se organizarán y funcionarán dentro de una estrecha coordinación con dicho sistema.

Artículo 6: La finalidad de la Universidad, tal como se define en los artículos anteriores, es una en toda la Nación. Dentro de este concepto se atenderá a las necesidades del medio donde cada Universidad funcione y se respetará la libertad de iniciativa de cada Institución.

Las universidades, por su espíritu orientador en la vida del país deben aplicarse al estudio sistemático de la problemática nacional en la coyuntura histórica presente, pero también en su pasado y en su prospectiva. También deben realizar el análisis profundo de las diferentes políticas para asumir su papel esclarecedor de los problemas nacionales. Si esto se quiere aplicar en la práctica con eficacia, se requiere una coordinación entre las instituciones que integran el sistema de educación superior y la conformación de un sistema nacional de información que le dé coherencia a la contribución doctrinaria aportada por las instituciones para el desarrollo autónomo e independiente.

Este capítulo ha sido estructurado según el siguiente esquema:

1. Concepción (deseable) de la Universidad.
2. Áreas de investigación en las universidades, y
3. Áreas de acción tanto en su redefinición, como en el sistema de educación y en la sociedad.

#### 9.1 Concepción (deseable) de la Universidad.

Tomando como punto de partida su función rectora en la educación, la ciencia y la cultura, establecida en el artículo tercero de la Ley de Universidades vigente en Venezuela; teniendo en cuenta el razonamiento sobre los modelos conceptuales recientes en la educación superior en América Latina (véase el capítulo “la Universidad Latinoamericana”) e incorporando la condición social existente en nuestro medio, creemos que la universidad debe constituirse en factor de cambio social, en apoyo de la población desfavorecida – urbana, rural, obrera y campesina--, buscando su desarrollo económico, social y cultural, sin desmedro de las funciones académicas y científicas, cumpliendo así una misión integral.

Se trata aquí, de adoptar una concepción de la universidad para la reconstrucción de la sociedad, a través de intervenciones directas que promuevan evoluciones en la estructura social. Pero esta concepción casi no aplicada de la función de extensión universitaria debe hacerse dentro de los programas de enseñanza e investigación, y no como simples programas aislados que olvidan la naturaleza académica de la acción, la calidad de la enseñanza y el rigor científico que deben acompañar toda iniciativa universitaria.

Esto no puede hacerse sin una conciencia crítica y autocrítica, e insistiendo sobre el establecimiento de un modelo de comunidad ejemplar en la Universidad. Para dar este paso, la comunidad universitaria se compromete consigo misma a redefinir su estructura, a fin de convertirse en un ente más dinámico, más creativo y mejor adaptado frente a las necesidades del país y la población en el territorio.

Todo esto en **la búsqueda del desarrollo integral del país**, por regiones, entendiéndose a este tipo de desarrollo como:

*La incorporación ordenada de todas sus actividades—las de una región—económicas y sociales de manera que los desequilibrios y debilidades existentes tiendan a ser suprimidos y el crecimiento del producto social previsto sea distribuido de forma equitativa entre los habitantes de la región. (Travieso, F. 1978, p. 13)*

## 9.2. Áreas de investigación en las universidades.

En conjunto dentro de una visión global, se formulan el sistema educativo y las necesidades del desarrollo integral del país como las áreas a las que la Universidad puede orientar su investigación.

### 9.2.1 Áreas de investigación sobre el sistema educativo:

- 1) El proceso de enseñanza-aprendizaje a todos los niveles de la educación y de acuerdo a las técnicas más ventajosas aplicadas en la realidad local, regional, nacional e internacional, tomando en consideración el pleno desarrollo de las capacidades y aptitudes potenciales hacia la formación del hombre integral.
- 2) La integración del sistema educativo en función de un sistema estructurado de manera orgánica, de acuerdo a las necesidades de recursos humanos nacionales y regionales, del campo y de las ciudades, y la manera más adecuada de cumplir este compleja redefinición.
- 3) La estrategia a aplicar a todos los niveles de la enseñanza para alcanzar la verdadera democratización, donde todos los niños y jóvenes provenientes de las clases populares tengan oportunidades reales de estudio y de inserción en el sistema productivo.
- 4) La definición y desarrollo del subsistema integral de la educación superior y la redefinición estructural de las universidades.

### 9.2.2 Áreas de investigación sobre las necesidades del desarrollo integral del país:

Partiendo de la concepción del desarrollo integral de una región de acuerdo a la concepción formulada por Fernando Travieso incluida en la página anterior, encontrada en el artículo “El desarrollo integral de la Faja del Orinoco”, consideramos que cuando faltan las iniciativas coherentes de las instituciones gubernamentales o de las comunidades en este sentido las universidades son las que deben dar el primer paso, tomar la iniciativa, en función de sus finalidades contenidas en la Ley para entablar el círculo de acciones.

Para ello deben articular las diversas iniciativas y promover más intensamente la investigación sobre las contradicciones del desarrollo nacional y regional, tanto en el pasado como en el presente, en sus aspectos físicos y territoriales, sociales y económicos, a fin de establecer las alternativas de su visión prospectiva, su contribución no sólo doctrinaria, sino en el sentido del desarrollo integral independiente. Además las universidades y los institutos de educación superior deben promover la integración del sistema nacional de educación superior y de los subsistemas regionales, para interactuar en la búsqueda del desarrollo integral.

De esta manera, son áreas de investigación sobre las necesidades del desarrollo integral del país, las siguientes:

- 1) El Ordenamiento Territorial: Las estrategias a seguir frente:
  - a los desequilibrios territoriales nacionales y regionales;
  - a la desigual repartición de la población en el territorio;

- al alto grado de urbanización y a la marginalidad y el aislamiento de los sectores rurales e indígenas;
  - al desarrollo integral de las regiones del país y el sistema de ciudades, en su globalidad y por regiones a saber, los Llanos, la casi totalidad de la Guayana y al Territorio Amazonas, de los Andes y el Zulia, el Arco Costero Montañoso que contiene la región capital donde se manifiesta la macrocefalia urbana que caracteriza a Venezuela.
- 2) El Ordenamiento social del trabajo y la productividad: Las estrategias frente:
- al reducido número de habitantes que aprovechan el trabajo productivo de la mayoría de los trabajadores;
  - la existencia de un gran número de población económicamente activa que no tiene cabida en los alcances de los sistemas productivos;
  - la dependencia extranjera de la industria y de abastecimiento de alimentos al país;
  - la existencia de vastos territorios fértiles, que bajo estructuras arcaicas de la propiedad, permanecen improductivas.
- 3) El Ordenamiento Tecnológico y Científico: La estrategia a seguir en cuanto a Ciencia y Tecnología:
- en las áreas donde sea posible desarrollar los conocimientos nacionales;
  - en las áreas donde los conocimientos deban provenir del exterior, considerando la forma conveniente de reciclarlos, revertirlos o inyectarlos en la ciencia y tecnología nacional;
  - la formación y capacitación de cuadros investigadores y ayudantes de investigación;
  - la investigación científica y operacional para la promoción de la ciencia y tecnología nacional.
- 4) El ordenamiento de los “mass media” (medios de comunicación de masas): la estrategia necesaria para:
- la conversión de los medios de información y comunicación de masas en vehículos difusores de la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología;
  - anteponer la propiedad social de los “mass media” a la propiedad privada actual;
  - determinar el importante papel que deben jugar esos medios, para salvaguardar y promover la cultura autóctona, así como otras culturas, buscando el conocimiento y promoviendo la conciencia crítica del lector, oyente y espectador para combatir la actual posición de alienación frente a los mensajes transmitidos.
- 5) El Ordenamiento Integral:
- la estrategia nacional y las estrategias regionales en la política de ordenamiento territorial integral. Las implicaciones de las políticas puestas en práctica, así como su constante actualización hacia la búsqueda del desarrollo integral de nuestros pueblos. (En 2006 y 2009: Por la paz, la calidad de la vida y el desarrollo sostenible con la Agenda 21, al

actualizarnos con los postulados de la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo: Cumbre de la Tierra de Río, Brasil en 1992; y la Conferencia Mundial por el Desarrollo Sostenible: Johannesburgo, Sudáfrica, 2002; pensando globalmente y actuando localmente).

En este sentido, la Universidad estaría capacitada y preparada para jugar una función activa y determinante en la redefinición del sistema educativo y del sistema productivo, en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como en sus manifestaciones sobre el territorio nacional y sus componentes regionales, en el ordenamiento del territorio.

### 9.3 Áreas de acción de las universidades.

Ya enunciada la concepción que a nuestra manera de ver podrían adoptar las instituciones, así como las áreas de investigación que se presentan con cierto carácter prioritario, podemos entrar en el enunciado de las áreas de acción generales y específicas, para que las universidades se enfilen a contribuir como entes determinantes y rectores en la evolución de la sociedad global. Estas acciones, según nuestro criterio en 1979, se referían a dos aspectos: a la búsqueda de su propia redefinición y al sistema de educación.

#### 9.3.1 En cuanto a su propia redefinición:

Ante todo la Universidad debía propugnar, impulsar y proteger la investigación sobre sí misma para promover su propia redefinición. Esta investigación a todos los niveles sobre su misma estructura debe estar orientada hacia la búsqueda de formas precisas de acción en relación a la función rectora que le asigna la Ley. En este sentido y de acuerdo a los problemas detectados en la Institución, estimamos que la Universidad debe acometer estrategias en relación a:

- 1) la enseñanza
- 2) la investigación
- 3) el aspecto funcional y operacional
- 4) la actividad política
- 5) la extensión sobre la comunidad
- 6) el sistema nacional de información
- 7) el sistema de educación.

#### 9.3.2 En cuanto al sistema de educación

En relación a este último punto, la Universidad debe promover con entereza la evaluación y la reforma integral de todo el sistema educativo, como un proceso permanente, continuo, científico y participativo, considerando:

- que el sistema educativo debe ser uno e integrado, orgánicamente articulado en su conjunto;
- que la institución universitaria tiene una función rectora en cuanto a la educación;
- que esta área es determinante para la formación del ser humano, hombres y mujeres, y el florecimiento de sus aptitudes, la formación de los recursos humanos necesarios, la formación del comportamiento y actitudes ante las situaciones que se nos presentan en la sociedad y
- que de ella depende también el desarrollo de buena parte tanto de la ciencia como de la cultura.

1) Estrategias en relación a la enseñanza:

- 1.1 Promover los programas permanentes de formación pedagógica para los docentes destinados a la enseñanza en los Institutos de educación superior, en las diferentes áreas de conocimiento que componen cada disciplina.
- 1.2 Experimentar y promover la práctica de las técnicas modernas de la enseñanza para hacerla accesible a todos y para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las universidades deben prepararse planificando netamente sus instalaciones a los importantes cambios de lo que podemos llamar la tecnología de la educación:

Dictar cursos a grupos de centenares de alumnos se vuelve cada vez más arcaico. La ineficiencia pedagógica y las insuficiencias sociales son claras. En 1979 era difícil determinar con cierta exactitud, en qué consistiría la nueva tecnología de la educación para que tengan una eficacia máxima en porcentaje de diplomados y en formación especializada. Parecía cierto que el trabajo de equipo debería ser alentado, demandando así locales de dimensiones convenientes a ese tipo de actividad.

En lo que concierne al rol del equipamiento audio-visual, fundamentalmente se trataba de conocer hasta dónde la televisión y la informática serían utilizados para ayudar a dispensar la enseñanza. Dichos métodos no siempre se habían revelado válidos, y requerían además, inversiones iniciales muy grandes. (Sin embargo, en 2006 reconociendo los progresos cumplidos por las técnicas audio-visuales en las últimas décadas, sería perfectamente razonable que los establecimientos universitarios utilizaran la televisión en circuito cerrado para la enseñanza en la sala de cursos universitarios e incluso las clases en discos para DVD o bajadas de la web; eventualmente se puede recibir la clase en el sitio de residencia de los estudiantes, e incluso verla y reverla cuanto se quiera. Desde finales del siglo XX la situación cambia totalmente con el avance tecnológico revolucionario que significa Internet y el satélite para la educación lo cual aún en 2009 no se está aplicando en todas sus dimensiones).

- 1.3 Redefinir la concepción de los ciclos del proceso de la enseñanza-aprendizaje, para imponer un alto nivel de formación académica y científica a la masa de estudiantes y profesores. Al mismo tiempo ese ciclo debería ofrecer una orientación y diversificación efectiva, para oportunidades de estudio de corta y larga duración.
- 1.4 Desarrollar en forma continua los cursos de recuperación, a fin de combatir la repitencia y la deserción, para mejorar así el rendimiento de los estudiantes y elevar el nivel académico de su formación.

2) Estrategias de acción en relación a la investigación:

Ya se han anunciado las que consideramos áreas prioritarias de investigación en las universidades. Debemos añadir que frente a la tendencia a atomizar los esfuerzos para el desarrollo de la investigación, afuera y dentro del mundo universitario, la universidad debe desarrollar políticas de estrecha colaboración para alcanzar la interdisciplinariedad y la utilización racional de los recursos humanos, con todos los

institutos y organismos que laboran en este campo. Por otra parte, hay que estudiar claramente las políticas de colaboración entre las universidades tanto entre sí, como con los gobiernos centrales, regionales y locales (relaciones y cooperación inter-institucionales), así como con las comunidades, dentro de la concepción de la universidad por la reconstrucción de la sociedad a través de la transdisciplina, cuyo concepto ha de entenderse aquí como la interacción de comunidades, instituciones oficiales y universidades o instituciones de educación superior.

3) Estrategias en relación al aspecto funcional y operacional:

La universidad debe:

3.1 Racionalizar los gastos universitarios

3.2 Utilizar racional e integralmente las instalaciones que ofrece el espacio físico de los establecimientos, así como los servicios de bibliotecas y laboratorios, rediseñando los sistemas de organización a fin de que se hagan más funcionales.

3.3 Promover la descentralización por medio de la creación de núcleos: regionalización, cuando la institución tienda a un desmesurado crecimiento.

3.4 Promover (al nivel transdisciplinar) un sistema de “empresas cooperativas mixtas” de carácter rentable, donde participen particularmente los sectores populares rurales y urbanos, con una asistencia técnica adecuada que conduzca a una administración y organización eficaz. Las primeras deberían ser:

- el sistema de transporte colectivo urbano;
- el aprovisionamiento de alimentos para comedores universitarios y para los barrios populares;
- la difusión de cooperativas a todos los niveles de consumo y servicios;
- la construcción de un amplio sistema de residencias universitarias y sus servicios, y la reconstrucción de los barrios populares: centros educativos, deportivos, recreacionales, etc.

4) Estrategias en relación a la actividad política:

La universidad debe regular, medir y equilibrar la acción de los partidos políticos a través de un “código de ética”, para que estos se identifiquen con la problemática universitaria y sea esta la que surja en las discusiones. Se ha de insistir en la crítica, la autocrítica y las reflexiones sobre la institución, su concepción, su estructura, los problemas académicos y los administrativos, los programas de la enseñanza, la investigación y la extensión (que implican en ellos la producción).

5) Estrategias en relación a la extensión sobre la comunidad:

También se ha dicho de la necesidad de alinear la Universidad al lado de los sectores desfavorecidos: urbanos, rurales, obreros campesinos, para su desarrollo social, económico y cultural. De esta manera, la universidad debe constituirse en factor de cambio de la estructura de la sociedad:

5.1 Estudiando las necesidades populares y la forma de satisfacerlas;

5.2 Desarrollando una inter-acción con las comunidades, para que éstas se den por autogestión su propia organización social, económica y cultural.

Es necesario el fuerte impulso y la aceleración del proceso para la aplicación de esta “nueva” concepción recientemente incorporada a la universidad, debido a la urgente

necesidad que existe de un movimiento orientador de la organización de las masas populares, como un aporte en la estrategia en la lucha contra la pobreza.

6) Estrategias en relación al sistema nacional de información:

Como respuesta a la dispersión de parte de la información que se produce en el país, la cual no siempre está ordenadamente conservada conllevando a veces la pérdida y deterioro de valiosos documentos y experiencias, se debe promover la creación del sistema nacional universitario de información. Este sistema sería útil y favorable al intercambio necesario de los conocimientos a nivel nacional, y entre los diferentes sub-sistemas y regiones que componen al país.

7) Estrategias en relación al sistema de educación:

Nueve son los sub-puntos que referimos a este sistema en cuanto a la acción que la universidad puede acometer al respecto:

- 7.1 Participar en la redacción y promover la aprobación de la Ley Orgánica de Educación y de la Ley de Educación Superior. (Nota: la ley orgánica fue aprobada por el Congreso Nacional en 1980, derogando la Ley de Educación que databa de 1955 redactada durante la dictadura de Pérez Jiménez. En junio del año 2001, se inició en la Asamblea Nacional una serie de sesiones para discutir un nuevo proyecto de Ley de Educación y posteriormente ha habido propuestas de una Ley de Educación Superior, las cuales hasta enero del 2006 no habían sido aprobadas. En septiembre de 2005 se aprobó en la Asamblea Nacional una Ley de Servicio Comunitario del estudiante de Educación Superior, que entra en vigencia en marzo de 2006, la cual establece para obtener el título un servicio comunitario con una duración mínima de 120 horas académicas. Se deben cumplir en un lapso no menos de tres meses, aplicando los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar a los fines del bienestar social de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Previa a la ejecución del proyecto, los estudiantes deberán cursar un curso, taller o seminario que plantee las realidades de las comunidades).
- 7.2 Contribuir a la formación del sub-sistema de la educación superior y al fortalecimiento de los sub-sistemas de educación primaria y secundaria, y propender a la formación de los sub-sistemas regionales que los integran.
- 7.3 Asumir y ejercer un rol orientador en la política educativa, de manera que esta sea coherente, planificada y previsor, participando en la elaboración de los planes, los cuales deberán ser actualizados en forma continua y colaborando en la ejecución de las políticas.
- 7.4 Promover la reestructuración del sistema educativo que debe garantizar:
  - la búsqueda hacia la unidad orgánica del sistema;
  - la especialización necesaria en concordancia a las necesidades regionales, sin desmedro de la formación general, básica y global;
  - énfasis en la educación en el medio rural, la cual debe ponerse a la misma altura en el nivel cualitativo que la educación en el medio urbano;
  - la consecución de una democratización real; y



- la integración de la educación en los sectores rurales, que muestran un avanzado grado de desintegración.
- 7.5 Convertirse en un agente en la supervisión y actualización de la calidad académica y del contenido de los programas en la educación pre-escolar, primaria y secundaria a través de:
- responsabilidades en la formación y actualización de los docentes;
  - la aplicación de las técnicas modernas en la enseñanza, a fin de sustituir una enseñanza informativa y pasiva, por una participativa y activa en la formación del educando: de un educador transmisor de información, a un educador animador y facilitador de las actividades formativas de los grupos de estudiantes.

La enseñanza deberá entonces ofrecer un conjunto de actividades teóricas y prácticas:

- las teóricas, ofrecidas de una forma orgánica y articulada, desarrollarán la concepción del mundo de un niño o de un joven frente a la época que vivimos, en el contexto geográfico-histórico-social, y desarrollará la motivación que permitirá a los estudiantes, continuar su formación a través de las técnicas de auto-aprendizaje;
  - las prácticas desarrollarán la creatividad y las capacidades en las artes, los oficios y las profesiones liberales; la aplicación de los conocimientos de las actividades teóricas; las aptitudes para la comunicación de los individuos y las relaciones con el entorno mediato e inmediato.
- 7.6 Contribuir en la definición del sistema educativo que promueva las aptitudes y habilidades potenciales y creativas de los individuos y los pueblos, con la búsqueda y la difusión del pensamiento crítico para mejor comprender nuestra formación histórico-social, lo que ayudará a retomar nuestra identidad, rechazando conscientemente los aspectos negativos de otras culturas. Es por esto que las universidades deben estar a la cabeza de la campaña para la formación continua de adultos, porque ellas están en las mejores condiciones para hacerlo, a condición de que sean realmente abiertas. Asumiendo esta tarea, ellas sacarían un beneficio considerable para su propia evaluación continua y su renovación, porque las universidades deberían constantemente evaluar el basamento de su enseñanza, en relación a las demandas de la sociedad en su conjunto.
- 7.7 Promover dentro de la comunidad educativa y a todos los niveles educativos, el sentido del mantenimiento necesario para conservar en buen estado los establecimientos escolares y sus equipos. Es la comunidad educativa la que debe encargarse de la reparación de las edificaciones, ya que ella misma es su propio usufructuario y en cierta forma responsable de su deterioro. De esta forma, aprendiendo a cuidar el lugar de su trabajo, la comunidad educativa desarrollaría un espíritu de responsabilidad que por otra parte repercutiría positivamente en las actitudes frente al medio natural y al medio social.
- 7.8 Concebir el material pedagógico necesario a todos los niveles de la enseñanza, y promover, conjuntamente con el Ministerio de Educación, su actualización, producción, publicación, utilización y reutilización, evaluación y rediseño.
- 7.9 Estructurar, supervisar y colaborar en la implantación del sistema de orientación que el sistema educativo debe ofrecer al alumnado, los que deben conocer

claramente la diversificación que se les ofrece para cada ciclo y las implicaciones de trabajo del camino que van a recorrer, para contribuir eficazmente a la formación de los recursos humanos para el desarrollo integral de cada región y del país. Al nivel universitario, previamente al ingreso al estudio de una carrera profesional, al estudiante debería entrenarse en el conocimiento del plan de estudios que va a cursar, las variables académicas y administrativas que lo componen y su inserción en la estructura curricular, para ayudar a generar un estudiante activo y crítico en su propia formación, que en la medida en que avance en su carrera, pueda estar en mejores condiciones para participar y hacer aportes en los procesos de revisión y transformación curricular de las unidades académicas.

#### 9.4 Epílogo:

Para contribuir al desarrollo integral del país, las regiones y del conjunto de la sociedad, hay que enfrentar con urgencia la redefinición del sistema educativo, porque la crisis estructural de la educación está estrechamente ligada a la crisis estructural de la sociedad de nuestro tiempo.

La Universidad puede y debe, entonces, jugar una función decisiva y determinante. Su misión principal aparece cuando ella debe jugar un papel rector orientador de la educación, la ciencia y la cultura.

Finalmente, nos damos cuenta de que hay que actuar con urgencia, con inteligencia y con creatividad en cada una de estas áreas, porque cada una de ellas requiere de orientaciones específicas y de recursos humanos de alto nivel de calificación, para configurar estrategias que ciertamente debemos abordar desde dentro del sistema integrado y coordinado de universidades si queremos que las instituciones se ordenen y se tornen más eficientes en un proceso deliberado de contribuir al desarrollo integral del país.